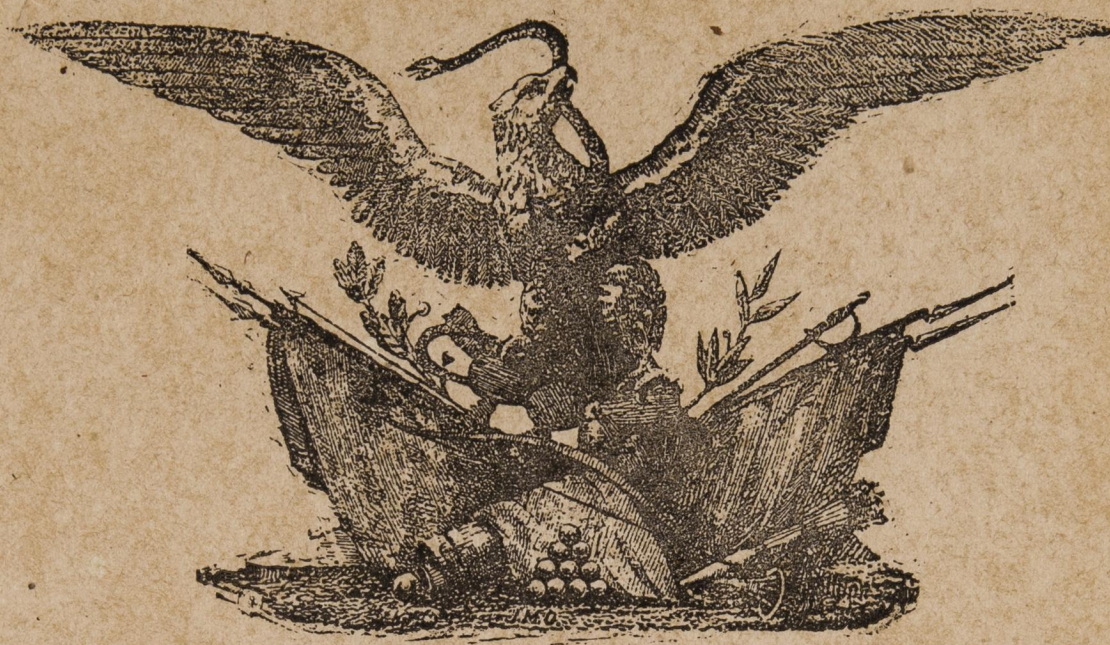


M 7

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE
DE LA BAJA CALIFORNIA



SECCION I.

NUM. 72

Ensenada 28 de junio de 1916

ASUNTO

ESTABLECIMIENTO TEMPORAL DEL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DEL

DISTRITO EN TIJUANA, B. CFA.

Registrado a fojas del libro respectivo

I.

394.

Por la respetable comunicación de Ud. número 5976 de fecha 23 de los corrientes, he quedado enterado de que con esa misma fecha y por convenir a los intereses generales del Distrito, quedó establecido temporalmente en esa población, el Gobierno Político y Militar que es a su digno cargo.

Al tener el honor de avisar a Ud. de enterado, me es satisfactorio reiterarle las protestas de mi distinguida y respetuosa consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. = Ensenada, B. Cfa. junio 29 de 1916.

El Sr. Regidor Propietario en funciones de
Presidente Municipal.

C. Andrade

El Secretario.



Al C.

Gobernador y Comandante Militar del Distrito,

Tijuana, B. Cfa.

Primera.

662.

Por la superior circular de Vd. número 1628, girada por la Sección I con fecha 19 del actual, he quedado enterado, de que por convenir así a los intereses generales del Distrito, ese Gobierno Político a su digno cargo quedó radicado nuevamente en esa Ciudad, desde el día 15 de los corrientes.


Al tener el honor de avisar a Vd. de enterado de la mencionada circular, me es satisfactorio reiterarle las protestas de mi respetuosa y distinguida consideración.

C O N S T I T U C I O N y R E F O R M A S .

Ensenada, B.Cfa., septiembre 28 de 1916.

El 5/o Regidor Propietario en funciones
de Presidente Municipal.

El Secretario.



Al C.Gobernador y Comandante Militar del Distrito,

Mexicali, B.Cfa.